



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Visto los recursos potestativos de reposición presentado contra las bases generales y ciertas bases específicas para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal incluidas en la oferta de empleo público del año 2019, 2021 y 2022 del excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 29 de diciembre de 2022 (número 246).

Vista la posible estimación de algunas alegaciones contra las bases específicas recurridas, este ayuntamiento, en base al principio de coherencia y seguridad jurídica, pretende extender los efectos de lo que se estime al resto de bases específicas no recurridas, todo ello en aplicación del artículo 119.3. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que «El órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento, hayan sido o no alegadas por los interesados. En este último caso se les oírá previamente. No obstante, la resolución será congruente con las peticiones formuladas por el recurrente, sin que en ningún caso pueda agravarse su situación inicial».

Por ello, dada la pluralidad e indeterminación de interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, antes de redactar la propuesta de resolución se pone a disposición el expediente a los interesados en el excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro en la casa consistorial, sita en la plaza España, número 8, así como a través de sede electrónica para aquellos que lo soliciten, concediendo un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente documento en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el mismo y formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes al respecto.

En Miranda de Ebro, a 24 de marzo de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz